

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2020 000258** 00

Reunidos los requisitos legales y de conformidad con lo previsto en el artículo 134 del Código Civil, el Juzgado dispone:

Señalar la hora de las **2:00 p.m.** de **22 de enero de 2021**, para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 135 del Código Civil, esto es la **celebración del matrimonio**, en concordancia con las previsiones de la citada norma.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 42 hoy 16/12/2020 a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruíz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA